



Asamblea General

Distr. general
19 de agosto de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 111 del programa provisional*

Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia

Mundial sobre la Mujer

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con las resoluciones 52/100 y 53/120 de la Asamblea General, en el presente informe se ofrece información actualizada sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer por los órganos intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. El presente es el tercero de los informes sobre seguimiento que se han presentado en el año en curso a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General, en forma progresiva.

* A/54/150.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-4	3
II. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y progresos realizados en la incorporación de una perspectiva de género	5-48	3
A. Resultados del período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo Económico y Social en las esferas del adelanto de la mujer, la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la incorporación de una perspectiva de género	5-10	3
B. El seguimiento en el sistema de las Naciones Unidas	11-48	4
III. Respuestas de los gobiernos al examen de los progresos realizados en la aplicación de la Plataforma de Acción	49	13
IV. Actividades de organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil	50-57	13
V. Medios de ejecución, incluidas las necesidades humanas y financieras	58-74	14
VI. Conclusiones	75	16

I. Introducción

1. En sus resoluciones 52/100 de 12 de diciembre de 1997 y 53/120 de 10 de febrero de 1999, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara anualmente, por conducto de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Consejo Económico y Social, un informe sobre el seguimiento y aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

2. En informes anteriores a la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia, el Secretario General señaló que la Secretaría consideraba que los informes que habían de presentarse a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General en relación con este tema se debían proporcionar de manera progresiva. En cada uno de sus informes, el Secretario General haría un resumen de los resultados de los períodos de sesiones anteriores de los demás órganos y añadiría material nuevo y actualizado. Por consiguiente, a lo largo del año se presentan tres informes por separado a los tres órganos en correspondencia con el tema general de seguimiento de la Conferencia de Beijing e incorporación de una perspectiva de género. En cada uno de los tres informes se procura proporcionar la información que sea más pertinente al respectivo órgano, a fin de facilitar la adopción de decisiones en el plano intergubernamental.

3. Por consiguiente, en los informes destinados a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se hace hincapié en las acciones realizadas por la Secretaría en apoyo de la incorporación de una perspectiva de género y de otras actividades de seguimiento. En los informes que se presentan al Consejo Económico y Social se procura facilitar la función de coordinación del Consejo. Los informes presentados a la Asamblea General contienen información de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluso de los organismos especializados y las instituciones financieras internacionales, además de un análisis de las actividades realizadas a nivel nacional y por las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil. Cada uno de los informes contiene una sección sobre los medios de ejecución en todos los planos, incluidos los recursos humanos y financieros.

4. De conformidad con esas pautas, el presente informe contiene información actualizada sobre lo ocurrido después de la presentación del informe del Secretario General sobre el tema a la Asamblea General en 1998 (A/53/308).

II. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y progresos realizados en la incorporación de una perspectiva de género

A. Resultados del período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo Económico y Social en las esferas del adelanto de la mujer, la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la incorporación de una perspectiva de género

5. En su resolución 1999/16, el Consejo invitó al Secretario General, en su carácter de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, a que formulara el plan para el período 2002–2005 en dos etapas, la primera consistente en la evaluación de las actividades emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas y de los obstáculos encontrados y las experiencias adquiridas con el plan vigente y el proceso de aplicación a nivel de todo el sistema, y una segunda etapa consistente en un nuevo plan en el que se tuviera en cuenta la creciente importancia atribuida a la adopción de medidas y la ejecución. La Comisión decidió que la evaluación se presentara al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el año 2000 y que el nuevo plan para el período 2000–2005 se presentara al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión en el año 2001.

6. En su serie de sesiones de alto nivel de 1999, el Consejo consideró el tema “La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer”. El informe para dicha serie de sesiones fue preparado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con contribuciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) (E/1999/53). Al considerar el tema, el Consejo dio cumplimiento al compromiso asumido en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de dedicar al menos una de sus tres series de sesiones, antes del año 2000, al adelanto y la potenciación del papel de la mujer, y la aplicación de la Plataforma de Acción (Plataforma de Acción, párrs. 313, 314 y 315). Se hace referencia a la consideración por el Consejo, en su serie de sesiones de coordinación de

1997, de la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas y la aprobación de las conclusiones convenidas, 1997/2 (A/52/3). También se hace referencia a la consideración por el Consejo, en su serie de sesiones sobre actividades operacionales de 1998, del tema “Adelanto de la Mujer: aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo” (resolución 1998/26 del Consejo).

7. En el comunicado ministerial aprobado por el Consejo Económico y Social en la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones sustantivo de 1999 (véase A/54/3, cap. III), se destacan los aspectos de la pobreza relacionados con el género y la necesidad de combatir las desigualdades de género al realizar actividades para la erradicación de la pobreza. En el comunicado se destacan los componentes de eficaces estrategias de erradicación de la pobreza, la promoción del empleo productivo y el logro de la igualdad de género, incluido el papel de la comunidad internacional. En el comunicado se exhorta a los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que apoyen las actividades de los países encaminadas a la erradicación de la pobreza, prestando particular atención a la creación de empleo y trabajo, a la potenciación del papel de la mujer y al adelanto de ésta. Se pide al Secretario General que presente un informe sobre la marcha de los trabajos al Consejo en su período de sesiones sustantivo del año 2000.

8. En las conclusiones convenidas que se aprobaron en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de su período de sesiones sustantivo de 1999 (véase A/54/3, cap. VI), el Consejo Económico y Social reconoció que todas las emergencias de índole humanitaria tienen efectos concretos sobre las cuestiones de género. Se expresó preocupación frente a la persistente violencia contra las personas protegidas en virtud del derecho humanitario internacional, en especial las mujeres y los niños. En las conclusiones acordadas se destacó la necesidad de integrar y seguir promoviendo una perspectiva de género en la planificación y realización de actividades relativas a emergencias de índole humanitaria, incluido el restablecimiento de la paz después de los conflictos y la reconciliación. En las conclusiones convenidas también se tomó nota de la declaración de política del Comité Permanente entre Organismos sobre la integración de una perspectiva de género en la asistencia humanitaria.

9. Podría alentarse al Consejo a que, tras considerar en tres de sus cuatro series de sesiones el adelanto y la potenciación de la mujer, así como la incorporación de las cuestiones de género, abordara los aspectos de género de la asistencia

especial económica, humanitaria y de socorro en casos de desastre en futuras series de sesiones sobre asuntos humanitarios.

10. Durante su serie de sesiones sobre asuntos generales, el Consejo adoptó medidas sobre proyectos de resolución que le fueron presentados por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En particular, el Consejo recomendó a la Asamblea General, para su aprobación, el protocolo opcional de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Consejo también adoptó una resolución sobre la revitalización del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), en que pidió al Secretario General que estableciera una nueva estructura y métodos de trabajo del Instituto y presentara un informe al respecto a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones (resolución 1999/54 del Consejo).

B. El seguimiento en el sistema de las Naciones Unidas

11. El sistema de las Naciones Unidas ha seguido ocupándose activamente de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing desde la presentación del informe anterior del Secretario General a la Asamblea General sobre el tema en 1998 (A/53/308).

12. A continuación figura información recibida por la Secretaría sobre las acciones realizadas para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing por organismos de las Naciones Unidas después de la presentación del anterior informe sobre el tema (A/53/308). Por otra parte, en el presente documento no figura información sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) debido a que éste presentará a la Asamblea General un informe separado sobre sus actividades.

13. El *Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)* realizó programas de capacitación en beneficio de mujeres de las comunidades de base en 13 países pertenecientes a cuatro regiones. El propósito era potenciar el papel de las mujeres pobres en vecindarios urbanos para que adoptaran medidas con respecto a su propia situación. El Centro Hábitat ha establecido una red mundial relativa a las mejoras prácticas y el liderazgo local, así como una base de datos electrónicos en que se incorporan buenos ejemplos de incorporación de las cuestiones de género en las actividades.

14. El recientemente reestructurado *Departamento de Asuntos de Desarme* comenzó a incorporar una perspectiva

de género en sus tareas sustantivas. La primera medida al respecto consistió en crear conciencia y sensibilizar a sus funcionarios, a la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer para que pronunciara un discurso durante la reunión plenaria del Departamento sobre la incorporación de las cuestiones de género y la manera en que ésta podría aplicarse a la labor del Departamento. Como parte de su programa para establecer contactos externos, el Departamento invitó al UNIFEM a designar a un funcionario encargado del mecanismo de coordinación de la acción sobre armas de pequeño calibre, establecido por el Secretario General para coordinar todas las acciones sobre armas de ese tipo dentro del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, el Departamento tiene la intención de promover actividades de organizaciones de las comunidades de base presididas por mujeres, especialmente en situaciones posteriores a conflictos y en lo concerniente a la educación para la paz. Se ha designado por primera vez a una mujer para que presida la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme y ha aumentado el número de mujeres que son miembros de la Junta hasta un 25%, la proporción más alta registrada en los 20 años de historia en la Junta. En 1998, y nuevamente en 1999, se alentó la búsqueda expresa de jóvenes mujeres diplomáticas en todas las regiones del mundo para que participaran en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme, en el cual se ha registrado un aumento en el número de mujeres candidatas. Muchos de los becarios egresados del programa prosiguen su carrera en sus respectivos ministerios de defensa o de relaciones exteriores hasta llegar a ocupar puestos ejecutivos. El Departamento también tiene la intención de agregar al programa de estudios de 1999 para los becarios, entre sus habituales temas de desarme, uno sobre la incorporación de las cuestiones de género y su pertinencia al desarme y el desarrollo.

15. La *División para el Adelanto de la Mujer* organizó una reunión de grupo de expertos sobre mecanismos nacionales para la igualdad de género, que se celebró en Santiago en agosto de 1998, para contribuir al debate sobre los mecanismos nacionales que celebraría la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 43° período de sesiones. Los expertos analizaron la situación reinante de los mecanismos nacionales para la igualdad de género, basándose en la experiencia de sus países. Prepararon recomendaciones de política orientadas a la acción para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en esta esfera de importancia crítica. La División para el Adelanto de la Mujer también organizó, conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y en asociación con la secretaría del Commonwealth, una reunión de un grupo de expertos sobre el tema “La mujer y la salud: incorporación de una perspectiva de

género en el sector de la salud”, que se celebró en Túnez en octubre de 1998. La reunión fue acogida por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Familia de Túnez y contribuyó al debate sobre el tema prioritario “La mujer y la salud” que celebró la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 43° período de sesiones. Los expertos formularon un marco de integración de la perspectiva de género en las políticas y programas nacionales de salud y las investigaciones al respecto, el cual proporcionó orientación y apoyo a los países. En octubre de 1998 se realizó un seminario práctico sobre un enfoque basado en los derechos aplicable a la potenciación del papel de la mujer, el adelanto de la mujer y la igualdad de género, que se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma. Fue organizado por la División para el Adelanto de la Mujer, en cooperación con el Grupo de Trabajo sobre la Igualdad entre los Géneros, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Comité de Asistencia para el Desarrollo (OCDE/CAD). En el seminario práctico se trató de revisar y aclarar el planteamiento y las repercusiones del enfoque basado en los derechos aplicable a la potenciación del papel de la mujer, el adelanto de la mujer y la igualdad de género, tomando en cuenta consideraciones normativas y aspectos opcionales. El seminario práctico proporcionó una singular oportunidad de examinar modalidades para conjugar la protección y promoción de los derechos humanos y la vigencia de la igualdad de género, dos objetivos igualmente importantes de la comunidad internacional, en los planos de programación y normativo.

16. La División para el Adelanto de la Mujer prestó apoyo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la celebración de un acto conmemorativo especial el 7 de junio de 1999, en el vigésimo aniversario de la aprobación por la Asamblea General de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La División organizó un debate en mesa redonda sobre los efectos de la Convención en los planos nacional e interno. Participaron varios miembros actuales y pasados del Comité, entre ellos ex presidentes y representantes de órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. La División también organizó un seminario práctico subregional de capacitación sobre la manera de preparar informes al Comité, que se celebró en Cotonú (Benin) en julio de 1999. Los objetivos del seminario práctico eran proporcionar directrices a los gobiernos sobre la manera de preparar los informes nacionales que han de presentar al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y alentar la presentación de los informes necesarios en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

17. En colaboración con el UNIFEM, la División está organizando, con arreglo al proyecto WomenWatch, una serie de grupos de trabajo en línea sobre esferas de interés de importancia crítica en la Plataforma de Acción de Beijing. Esos grupos de trabajo proporcionan oportunidades para alentar intercambios de experiencias, ejemplos de buenas prácticas y estrategias eficaces, así como para determinar los obstáculos que persisten para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. El primer grupo de trabajo trató de la esfera de especial preocupación D (la violencia contra la mujer, es decir, <end-violence>), y el otro grupo de trabajo se ocupó de la esfera de especial preocupación H (mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, es decir, <ww-NatMach>). Acudieron a los grupos de trabajo participantes de todo el mundo, de los cuales un 25% procedía de países en desarrollo, incluidos los provenientes de instituciones nacionales, entidades de la sociedad civil y organismos de las Naciones Unidas. Durante el 43º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se distribuyó un informe de mitad de período del grupo de trabajo en línea sobre mecanismos regionales para la igualdad de género. Los seminarios prácticos sobre las 10 esferas de interés especial restantes serán iniciados entre septiembre y noviembre de 1999.

18. En 1999, la División para el Adelanto de la Mujer inició una evaluación de la incorporación de las cuestiones de género en programas financiados por el PNUD relativos a la gobernabilidad y la mitigación de la pobreza en África al Sur de Sáhara. El propósito del proyecto, realizado en colaboración con la Dirección de África del PNUD y otras divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es prestar asistencia a los gobiernos para que incorporen la perspectiva de género a las políticas y programas, determinen las experiencias adquiridas y las mejores prácticas y establezcan bases de datos que puedan utilizarse como instrumento de vigilancia para evaluar la incorporación de las cuestiones de género en las actividades. Se ha seleccionado a 22 países para efectuar la evaluación.

19. En apoyo de la Dependencia de Servicios de Asesoramiento sobre Género de la División para el Adelanto de la Mujer, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales asignó recursos financieros en correspondencia con la sección 21 del presupuesto bienal 1998–1999 a fin de contratar un asesor interregional sobre cuestiones de género, así como proporcionar capital generador para algunas de actividades operacionales. Además, en la Cuenta del Secretario General para el Desarrollo 1998–1999, figuran recursos a utilizar por la División para el Adelanto de la Mujer a fin de realizar proyectos sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en pro del adelanto de la mujer.

20. En 1999, el tema de la incorporación de las cuestiones de género se incluyó en el programa del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La Sra. Angela E. V. King, Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, hizo uso de la palabra ante el Comité y participó en el primer debate sustantivo sobre el tema. El estudio sobre incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz fue dado a conocer por la Sra. King en un seminario que se realizó del 1º al 3 de junio de 1999 y fue organizado por el Departamento de Asuntos de Paz y Resolución de Conflictos de la Universidad de Uppsala (Suecia) y la Dependencia de Análisis de Resultados, del *Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*. El estudio, sobre la base del proyecto preparado por la Dependencia en Cooperación con la División para el Adelanto de la Mujer, consiste en un análisis sistemático de cuestiones de género en operaciones de mantenimiento de la paz escogidas. Sus resultados deberían conducir a la inclusión práctica de la perspectiva de género como uno de los indicadores clave en todas las actividades relativas a la prevención de conflictos violentos, negociación y resolución en casos de conflicto.

21. El *Servicio de las Naciones Unidas de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales* mantiene informadas a las organizaciones no gubernamentales y a los grupos de mujeres de todas las regiones del mundo acerca de la labor y las actividades de la Organización, así como de la de diversas organizaciones no gubernamentales, en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El Servicio también ofrece información, asesoramiento y orientación sobre la manera en que los grupos de mujeres y las organizaciones no gubernamentales pueden contribuir eficazmente a la labor de las Naciones Unidas al respecto, y contribuye a facilitar su participación en reuniones y actos de las Naciones Unidas pertinentes al seguimiento de la Conferencia de Beijing. Además, el Servicio publica libros y estudios sobre temas sustantivos relativos a la mujer y al reto de lograr la igualdad de género. En su enfoque de estas tareas, el Servicio se esfuerza por vincular la labor de las Naciones Unidas sobre igualdad y género con sus tareas sustantivas relativas al desarrollo económico y social y los derechos humanos.

22. La *División de Población* del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales informó de que en su 32º período de sesiones, la Comisión de Población y Desarrollo había aprobado una decisión en la que se afirmaba, entre otras cosas, que “Género, población y desarrollo” debía ser el tema especial del 33º período de sesiones de la Comisión en el año 2000. Asimismo, en su 32º período de sesiones la Comisión

realizó reuniones de composición abierta, en su carácter de comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (30 de junio a 2 de julio de 1999) dedicado al examen y evaluación, al cabo de cinco años, de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Estas deliberaciones son pertinentes a varias de las esferas de interés e importancia crítica de la Plataforma de Acción de Beijing. La División de Población dio a conocer la revisión correspondiente a 1998 de las estimaciones y proyecciones de población de las Naciones Unidas, en las que por primera vez se incluyeron cifras desagregadas por género y edad para grupos de edades mayores de 80 años, lo cual ha de posibilitar comprender mejor a los ancianos de edad más avanzada.

23. La *División de Estadística* del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está preparando la cuarta versión de Women's Indicators and Statistics Database (Wistat). Dicha cuarta versión incluirá datos sobre nuevos temas, entre ellos salud reproductiva y derechos reproductivos, virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y violencia contra la mujer, así como indicadores adicionales sobre educación y comunicación, causas de defunción, estado civil y familia. La base de datos estará disponible en CD-ROM a fines de 1999 y proporcionará las bases para la publicación *La mujer en el mundo 2000*, que se está preparando bajo la dirección y supervisión de la División de Estadística para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI". Asimismo, en el sitio en la Web se ofrecen indicadores clave sobre estadísticas de género con actualizaciones anuales. La División está realizando un proyecto sobre cuestiones de género y la medición del trabajo remunerado y no remunerado. La División también prestó asistencia técnica en materia de estadísticas de género, como contribución a las actividades de capacitación realizadas por las Naciones Unidas y a la determinación de indicadores.

24. El *Departamento de Información Pública* proporcionó cobertura y promovió la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El Departamento difundió ampliamente entre todos los centros y servicios de información de las Naciones Unidas el recientemente adoptado protocolo opcional de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer, se preparó y difundió ampliamente un juego de documentos informativos en ocasión del vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Departamen-

to colaboró en la videoconferencia mundial titulada "Un mundo libre de la violencia contra la mujer", acto interinstitucional especial en ocasión del Día Internacional de la Mujer 1999, organizado por iniciativa del UNIFEM. Simultáneamente con la observancia del Día, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Información Pública, en cooperación con organizaciones no gubernamentales aliadas, preparó un debate en panel sobre el tema "El derecho de la mujer a la salud y al desarrollo" y casi todos los centros y servicios de información de las Naciones Unidas realizaron diversas actividades relativas al tema de la mujer durante el período que se examina.

25. La *Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios* está introduciendo gradualmente en sus actividades una perspectiva de género. En el caso del Afganistán, se han integrado las cuestiones de género en el procedimiento de llamamientos interinstitucionales consolidados. En noviembre de 1998 se estableció un subgrupo de trabajo sobre género y asistencia humanitaria, del Comité Permanente entre Organismos. Como resultado de su labor, recientemente el Comité adoptó una declaración de políticas sobre la integración de una perspectiva de género en la asistencia humanitaria. Además, también se ha preparado en el plano interinstitucional un documento de antecedentes sobre la manera de incorporar las cuestiones de género en las emergencias humanitarias. En la declaración de políticas del Comité Permanente entre Organismos se determinan cuatro esferas prioritarias en las que es preciso incorporar las cuestiones de género: evaluación y planificación estratégica en casos de crisis humanitarias; procedimiento de llamamientos unificados; enfoque de principios para casos de emergencia; y participación de las mujeres en la planificación, el diseño y la vigilancia de todos los aspectos de los programas para casos de emergencia.

26. La *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* ha dado comienzo a varias iniciativas para promover la incorporación de las cuestiones de género y los derechos humanos de la mujer. La Oficina, la División para el Adelanto de la Mujer y el UNIFEM organizaron un seminario práctico sobre integración de las cuestiones de género en el sistema de las Naciones Unidas para los derechos humanos. El seminario práctico congregó a los mecanismos especiales (relatores especiales, grupos de trabajo y representantes del Secretario General) y a presidentes de órganos encargados de vigilar el cumplimiento de los tratados. Durante el 55° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, la Oficina organizó un debate en panel con los presidentes de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, un vicepresidente del Comité para la Eliminación de la

Discriminación contra la Mujer, la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, esta última en calidad de moderadora del panel, como actividad paralela para conmemorar el vigésimo aniversario del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y para fortalecer el vínculo entre la Convención y la Comisión en cuanto a intensificar la promoción y la protección de los derechos de la mujer. A partir de noviembre de 1998, la Oficina tiene un mandato relativo a Bosnia y Herzegovina que abarca principalmente cuestiones de género, discriminación, protección de los derechos de las minorías e imperio de la ley, haciendo particular hincapié en los derechos sociales y económicos. Parte de este mandato consiste en alentar la incorporación de las cuestiones de género en las organizaciones internacionales que realizan actividades en esa región. Además, la Oficina ha formulado programas especiales contra la trata, con el objetivo de integrar los derechos humanos en las iniciativas a escala internacional, regional y nacional de lucha contra la trata, haciendo hincapié en el desarrollo jurídico y normativo. La Alta Comisionada ha examinado el proyecto de Convención contra la trata de mujeres y niñas preparado por la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. La Oficina también está tratando de alentar a las comisiones nacionales de derechos humanos de la región de Asia y el Pacífico para que aborden la cuestión de la trata y tiene la intención de ampliar esas acciones para abarcar instituciones nacionales de otras regiones.

27. El Centro Africano de la Mujer de la *Comisión Económica para África (CEPA)* organizó reuniones subregionales de seguimiento sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Plataforma de Acción para África. Cada reunión tuvo un tema especial. En el África septentrional, el tema fue el género y las leyes; en el África oriental y meridional, se destacó el acceso de la mujer a la tierra. En la reunión celebrada en el África central, el tema central fue el papel de la mujer en el proceso de paz. El Centro también ha preparado publicaciones, prestado servicios de asesoramiento y asistencia técnica y organizado reuniones sobre temas como la educación sobre cuestiones de género y derechos humanos en África; la promoción de las mujeres empresarias mediante el establecimiento de centros empresariales; y la capacitación de la policía para su sensibilización a las cuestiones de género. También estableció el Comité de Mujeres Africanas en favor de la Paz y el Desarrollo.

28. La *Comisión Económica para Europa (CEPE)* está preparando una nueva publicación sobre las mujeres y los hombres en Europa y América del Norte, en colaboración con oficinas nacionales de estadísticas, a fin de determinar los

adelantos logrados después de la Conferencia de Beijing. En la publicación *Economic Survey of Europe* (No. 1) de 1999 se analizó el empleo y el desempleo de la mujer en países con economía en transición. También se consideró en qué medida los efectos económicos de la transición podrían explicar el fenómeno general de la disminución de las tasas de natalidad en esos países, así como la manera en que han cambiado los papeles de la mujer durante la transición, el grado de apoyo a los servicios de guarderías infantiles, los cambiantes sistemas de prestaciones en beneficio de los niños y la actual situación con respecto a la licencia de maternidad.

29. La *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)* inició la segunda etapa de un proyecto de dos años de duración sobre la institucionalización de la perspectiva de género en la labor sustantiva de la CEPAL y los ministerios sectoriales. Las actividades de la etapa actual se sentarán primordialmente en la cooperación para la incorporación de los asuntos de géneros en los ministerios sectoriales de algunos Estados miembros escogidos. La CEPAL también ha publicado un libro titulado *Indicadores de Género para el Seguimiento y la Evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995–2001, y la Plataforma de Acción de Beijing*. Además de la revisión y el análisis de la legislación nacional y los sistemas judiciales en la región de la CEPAL, se está realizando un estudio en el que se analizan los sistemas judiciales desde una perspectiva de género.

30. El proyecto de la *Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)* sobre potenciación del papel de las mujeres en la pobreza, abarca un seminario regional cuya realización se ha previsto para julio de 1999 en Bangladesh, en cooperación con el Banco Grameen. La CESPAP ejecutó la segunda etapa de un proyecto sobre promoción de la participación de la mujer en el desarrollo económico en Indochina, mediante la organización de un seminario práctico subregional sobre la promoción de la mujer en las pequeñas empresas, que se celebró del 28 al 30 de octubre de 1998 en la Ciudad de Ho Chi Minh (Viet Nam). El seminario práctico tenía el propósito de formular medidas de promoción de la mujer en las pequeñas empresas. Entre otras actividades figuraron la organización de una reunión regional acerca de los efectos de la mundialización sobre las mujeres, realizada en Bangkok del 22 al 24 de junio de 1998. Los debates abarcaron la promoción de los derechos de la mujer como derechos humanos, tema fundamental de las acciones de la CESPAP para potenciar el papel de la mujer. Además, la CESPAP realizó un proyecto sobre la promoción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer mediante redes de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la mujer en el

desarrollo en la región de Pacífico, haciendo hincapié en la promoción en cuatro islas del Pacífico. Los días 3 y 4 de noviembre de 1998 se celebró en Bangkok una conferencia regional, de dos días de duración, sobre la trata de mujeres, en la cual representantes gubernamentales y no gubernamentales de 14 países de la región aprobaron el Acuerdo y Plan de Acción de Bangkok para Combatir la Trata de Mujeres. La conferencia fue organizada por la CESPAP en colaboración con la OIT, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer de Tailandia y el Fondo para las Mujeres Asiáticas.

31. La *Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO)* informó de que su Comité de Desarrollo Social aprobó en abril de 1999 recomendaciones para acelerar la puesta en práctica de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, recomendaciones que fueron aprobadas por la CESPAO en mayo de 1999, junto con el informe y las recomendaciones de la Segunda Reunión Árabe para el Seguimiento de la Conferencia de Beijing (Beirut, 12 a 15 de diciembre de 1998). Esta última había aprobado un cuestionario que se había enviado a los gobiernos, relativo a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing como marco para la preparación de informes nacionales. Además, aprobó un modelo para la incorporación de las cuestiones de género, como enfoque de la igualdad de género en el próximo milenio. También aprobó un modelo para la institucionalización de los mecanismos y disposiciones nacionales de vigilancia del adelanto de la mujer y de la aplicación de la Plataforma de Acción.

32. El *Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD)* siguió manteniendo el programa sobre cuestiones de género y la investigación sobre esas cuestiones es uno de los cinco principales temas de la investigación del Instituto.

33. En su 19º período de sesiones, la Junta de Consejeros del *Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer* decidió establecer un grupo de trabajo encargado de la preparación de un documento de posición sobre el futuro del Instituto, para su presentación en el período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo Económico y Social.

34. Durante el bienio 1998–1999, pese a graves limitaciones financieras y de personal, el INSTRAW realizó eficazmente varios programas de investigación y capacitación. Entre los principales proyectos de investigación figuran los titulados: a) “Incorporación de la perspectiva de género en el programa político” y b) “Migración de la mano de obra temporal femenina”, en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones. El primero consta de estudios de los casos de tres países en relación con los

factores que contribuyen a colocar en el temario político de esos países algunas cuestiones como la violencia, la salud reproductiva y la trata de mujeres. Se ha llevado a término la investigación y los informes finales estarán listos en julio de 1999. Se presentaron los resultados preliminares en la reunión de un panel del INSTRAW durante el 43º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en Nueva York. Los días 2 y 3 de septiembre de 1999 se celebrará en Bucarest una reunión de un grupo de expertos, en colaboración con el Instituto para la Calidad de la Vida, a fin de presentar los resultados de los estudios de investigación y debatir las repercusiones en cuanto a las políticas y las conclusiones de dichos estudios. Se preparará un análisis comparativo de los estudios de casos para su publicación en el último trimestre de 1999.

35. El segundo programa de investigación consta de estudios de casos cuyo tema principal es el efecto de la migración temporal de las mujeres sobre las familias que quedan en los lugares de origen, particularmente los efectos sobre los papeles de género y la potenciación del papel de la mujer. Han finalizado la etapa de investigación y los informes finales. Los días 30 y 31 de agosto de 1999 se celebrará una reunión del Grupo de Expertos en Ginebra, en colaboración con la OIM, a fin de presentar los resultados de los estudios de investigación e intercambiar ideas acerca de las repercusiones sobre las políticas de las conclusiones de dichos estudios. Se preparará un análisis comparativo de los estudios de casos para su publicación en el último trimestre de 1999. Actualmente, el Instituto está realizando un programa de investigación sobre el establecimiento de redes de mujeres para la prevención de conflictos en los Balcanes, en cooperación con la Universidad de las Naciones Unidas (UNU).

36. El programa de capacitación del Instituto abarcó la colaboración con otras instituciones en relación con las siguientes actividades: a) sesión conjunta de trabajo sobre estadísticas de género (20 y 21 de abril de 1998, Ginebra); b) Seminario práctico regional de América Latina y el Caribe sobre los derechos humanos de la mujer, la trata de mujeres y la migración (21 a 27 de junio de 1998, Santo Domingo); c) Seminario de capacitación sobre estadísticas e indicadores relativos a cuestiones de género (26 a 28 de mayo de 1999, Ulaanbataar, Mongolia); y dos seminarios prácticos de capacitación sobre las mujeres en el mundo del trabajo y los instrumentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos de la mujer (mayo/junio de 1998, República Dominicana). El Instituto publicó un informe ocasional sobre la incorporación de cuestiones de género en el temario mundial como éxito de las mujeres y las Naciones Unidas, además de contribuciones al *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, 1999*, y dos números de *INSTRAW*

News relativos a los derechos humanos de la mujer y el envejecimiento; y convocó un seminario práctico interinstitucional de reflexión (3 y 4 de mayo de 1999, Nueva York) acerca de enfoques y estrategias de las dependencias de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de género en respuesta a las nuevas tendencias y retos relativos a la igualdad de género.

37. La *Universidad de las Naciones Unidas* ha iniciado proyectos de investigación sobre la incorporación de las perspectivas de género en dos amplias esferas: paz y gobernabilidad; y medio ambiente y desarrollo sostenible. Un proyecto del Instituto de Nuevas Tecnologías de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU/INTECH) sobre el trabajo por medios electrónicos y el desarrollo sostenible en Malasia y la India contribuyó a que se asignara un papel fundamental a los aspectos de género en el Consejo Nacional de Tecnología de la Información y en el octavo plan quinquenal de Malasia. El proyecto también trata de velar por que las mujeres de la India se beneficien en condiciones de igualdad a consecuencia de las políticas en materia de tecnología de la información. El UNU/INTECH también cumplió funciones protagónicas en cuanto a aportar una perspectiva de género a la reunión preparatoria de la Segunda Conferencia sobre Conocimientos Mundiales que se ha de celebrar en marzo del año 2000. Está en curso una investigación conjunta de la UNU y el INSTRAW para diseñar un modelo de redes de mujeres que incremente la capacidad de dichas mujeres para la resolución de conflictos. Mediante el análisis de conflictos en los Balcanes, la investigación también procura formular recomendaciones sobre políticas que incorporen la perspectiva de género en las acciones de las Naciones Unidas para la resolución de conflictos.

38. El *Fondo de Población de las Naciones Unidas* revisó todas sus directrices de programación para cerciorarse de que se aplicaran criterios basados en los derechos para incorporar las cuestiones de género en sus tres esferas de programas: salud reproductiva, estrategias de población y desarrollo y promoción. El Fondo ha elaborado una doble estrategia que consiste en: a) promover la adopción de valores relativos a la igualdad entre los géneros en todas las actividades de población y desarrollo; y b) atender a las inquietudes concretas de la mujer, incluidas las adolescentes, para promover su salud y derechos sexuales y reproductivos. Las actividades de programas que el Fondo realizó en el bienio 1998–1999 abarcan varias esferas de importancia fundamental incluidas en la Plataforma de Acción de Beijing, entre ellas atender a las necesidades de las mujeres y niñas que se encuentran en circunstancias particularmente vulnerable, como las refugiadas, las desplazadas internas y las mujeres en situaciones de posguerra. En la actualidad, el Fondo presta servicios de

salud reproductiva en casos de emergencia a las víctimas de la guerra en Kosovo y participa en la Campaña interinstitucional para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas en América Latina y el Caribe. Apoya también la eliminación de prácticas tradicionales perjudiciales como la mutilación genital de la mujer en África y el Oriente Medio e incluso organiza actividades dirigidas a los padres, maestros, dirigentes de las comunidades y parlamentarios para crear conciencia de los efectos negativos de la mutilación genital de la mujer y promover ceremonias sustitutivas y leyes que prohíban esa práctica. El Fondo apoya iniciativas para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas en Asia, en particular en el Asia sudoriental, mediante la promoción de actividades de investigación y la creación de bases de datos relativos a este fenómeno, así como de actividades de prevención y educación, salvamento, reasentamiento y cumplimiento de la ley. Además, el Fondo presta apoyo a programas de educación sobre población, así como a la elaboración de políticas demográficas y la realización de censos y estudios en que se empleen metodologías que tengan debidamente en cuenta las cuestiones de género y se presenten datos desglosados por sexo.

39. En el examen quinquenal de la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se señalaron los vínculos entre la aplicación del Programa de Acción de esa Conferencia y la Plataforma de Acción de Beijing. Se ha organizado una serie de mesas redondas, reuniones de expertos y consultas regionales en torno a cuestiones fundamentales como la salud reproductiva y sexual de los adolescentes (Nueva York, 14 a 17 de abril de 1998), y la aplicación de los derechos reproductivos y la ejecución de programas de salud sexual y reproductiva, incluida la potenciación de la mujer, la participación del hombre y los derechos humanos (22 a 25 de junio de 1998). Entre las publicaciones recientes figuran una nota de orientación sobre los efectos de la violencia contra la mujer en su salud reproductiva, y estudios monográficos de las repercusiones de la mundialización en la situación de la mujer. Además, se está terminando de preparar una publicación que recoge las mejores prácticas observadas en los programas del Fondo en cuestiones de género, población y desarrollo.

40. Los *Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)*, en una iniciativa conjunta con el PNUD y el UNIFEM, han iniciado un proyecto piloto para enviar a las oficinas del PNUD en los países a 20 voluntarios de las Naciones Unidas especializados en la incorporación de las cuestiones de género en los proyectos de desarrollo. En la actualidad, 15 especialistas en la materia prestan servicio en las oficinas de los países que no cuentan con representación del UNIFEM. Aunque cumplen diversas tareas, están dedicados principalmente a prestar

apoyo a las actividades de evaluación, análisis y orientación normativa en cuestiones de género, a las actividades de seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing y la elaboración de políticas y estrategias para incorporar la perspectiva de género, en todos los niveles.

41. El *Programa Mundial de Alimentos (PMA)*, tras realizar un examen de su ayuda alimentaria para el desarrollo, llegó a la conclusión de que las cuestiones de género estaban plenamente incorporadas en sus nuevas políticas. El PMA participa también activamente en el grupo de trabajo del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas sobre la iniciativa en favor de la educación de las niñas. El PMA procura también incorporar la perspectiva de género en las actividades de emergencia, en calidad de copresidente del subgrupo de trabajo sobre las cuestiones de género en la prestación de asistencia humanitaria, establecido con los auspicios del Comité Permanente entre Organismos.

42. El Comité del Programa de la *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación*, en su período de sesiones de octubre de 1998, instó a que se intensificara la incorporación de la perspectiva de género en la organización. Como primera medida, recomendó que en la primavera de 1999 la Dirección de la Mujer y la Población llevara a cabo un examen general de los progresos realizados en la incorporación de las cuestiones de género, en colaboración con todas las divisiones y departamentos de la organización. En junio de 1999 se presentaron los resultados de ese examen al Consejo de la FAO. La organización organizó recientemente una serie de acontecimientos para poner de relieve el papel de la mujer de las zonas rurales en la seguridad alimentaria, así como para preparar y difundir información sobre la mujer de las zonas rurales. El tema del Día Mundial de la Alimentación en 1998 fue “La mujer nutre al mundo”. Con este acontecimiento, difundido en todos los medios de comunicación, se destacó el papel de la mujer en la seguridad alimentaria. El 80% de los microproyectos financiados por TeleFood están orientados hacia la mujer de las zonas rurales. En 1999, la FAO celebró el Día Internacional de la Mujer con la creación de un nuevo espacio de la organización en la Web, en el que se ofrece información sobre las cuestiones de género preparada por la FAO.

43. Mediante su programa de cooperación técnica, la *Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)* procura que se preste la atención necesaria a la participación de la mujer en el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, alentando a los Estados contratantes beneficiarios a designar más mujeres para el programa de becas.

44. Entre las medidas adoptadas por la *Organización Internacional del Trabajo* en apoyo de la aplicación de la

Plataforma de Acción en el plano normativo cabe señalar la declaración del nuevo Director General de la OIT, Juan Somavia, con motivo del Día Internacional de la Mujer celebrado el 8 de marzo de 1999, en la que se comprometió a aplicar una política integral en cuestiones de género, y afirmó que la incorporación de esas cuestiones será uno de los raseros por los que se medirá el desempeño de la organización. El género y el desarrollo serán dos cuestiones intersectoriales en la labor general de la OIT. Con respecto de los programas, se está celebrando una serie de debates sectoriales para determinar la manera más eficaz de incorporar en ellos las cuestiones de género. En 1998, la OIT y su Centro Internacional de Formación de Turín elaboraron un módulo didáctico sobre el género, la pobreza y el empleo. Este material forma parte de un programa de fortalecimiento de la capacidad para satisfacer las necesidades cada vez mayores de los países derivados de la feminización de la pobreza. También se publicó un informe detallado sobre los problemas laborales y sociales en las zonas francas industriales, y se celebró una reunión internacional. En mayo de 1999, se elaboró un plan de acción en pro de la igualdad entre los sexos, en el que se otorgaba atención prioritaria a la institucionalización de objetivos y procedimientos que tuvieran en cuenta las consideraciones de género en todos los sectores de actividad de la OIT.

45. La *Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)* ha hecho esfuerzos especiales para incluir una perspectiva de género en los planes estratégicos de las distintas partes de la UIT para 1999 y en su programa de trabajo para 2000–2001, así como en el presupuesto correspondiente a ese período. Desde que se aprobó la resolución en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones celebrada en marzo de 1998, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones ha empezado a incluir una perspectiva de género en sus programas y actividades. El Día Internacional de la Mujer de 1999 se celebró organizando un grupo de trabajo sobre el tema “Una dirección innovadora en las telecomunicaciones”, en el que participaron cinco mujeres, representantes de los sectores público y privado y de la UIT, que presentaron ponencias centradas especialmente en la posibilidad de aumentar el número de mujeres que desempeñan cargos directivos en las telecomunicaciones. En 1999, la UIT estuvo representada por primera vez en la reunión del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género del CAC, así como en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 43º período de sesiones. Tras la aprobación en la conferencia de plenipotenciarios celebrada en octubre de 1998 de una resolución sobre la incorporación de una perspectiva de género en la labor de la UIT, se preparó un informe detallado al Consejo de la UIT sobre las actividades de la organización.

46. El *Banco Mundial* está elaborando y perfeccionando una estrategia para lograr que las cuestiones de género se incorporen en todos los aspectos de su labor, tanto en las políticas como en el programa de préstamos y en las actividades de investigación y capacitación. Cada vez es más general el reconocimiento de que las cuestiones de género forman parte del diálogo y las consultas en materia de política que se celebran con los gobiernos y la sociedad civil en el marco de la estrategia de asistencia a los países y de la elaboración de nuevos métodos para integrar las cuestiones de género en los elementos sociales y estructurales del marco general del desarrollo. Ello ha supuesto reducir las desigualdades entre los géneros, que es un objetivo fundamental de desarrollo de las estrategias de asistencia a los países, utilizar indicadores de género para evaluar los progresos realizados en esas estrategias, e incluir una perspectiva de género en la evaluación de la pobreza en que se basa la estrategia. En las operaciones de préstamo se han empezado a tener en cuenta las cuestiones de género en nuevos sectores, como el transporte, el abastecimiento de agua y el saneamiento. Se está desarrollando un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño y los efectos a fin de determinar tanto los progresos realizados como las lagunas existentes y lograr una incorporación más efectiva de las cuestiones de género en todos los sectores. En el marco de sus actividades de investigación, el Banco Mundial está preparando un informe de los resultados de las investigaciones sobre políticas en materia de género y desarrollo, en el que se evaluará el papel del género en el desarrollo económico y social. Ese informe ha estado acompañado de amplias consultas con los organismos de desarrollo y la sociedad civil, y se publicará antes del inicio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al tema “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” que se celebrará en junio del 2000. En el *Informe sobre el desarrollo mundial dedicado a la pobreza en el período 2000–2001*, actualmente en preparación, también se presta considerable atención a las cuestiones de género. Con respecto a la capacitación, se ha enriquecido y mejorado la página Web del Banco Mundial sobre cuestiones de género (<http://www.worldbank.org/gender>). La Junta Sectorial de Asuntos relativos al Género patrocina un debate continuo sobre estas cuestiones mediante una serie de seminarios sobre el género y el desarrollo económico, el género y el derecho, el género y el transporte, y el género y la violencia, entre otros temas.

47. La mayoría de los programas y actividades de la *Organización Mundial de la Salud* destinados a mejorar la salud de la mujer ya existían antes de Beijing. Sólo un número reducido se inició con posterioridad, por ejemplo, los relativos a la violencia contra la mujer, la reunión y análisis de

datos desglosados por sexos, el establecimiento de redes electrónicas de información sobre el género y la salud, la integración de una perspectiva de género en la reforma del sector sanitario, y la investigación sobre la igualdad entre los sexos y la calidad de la atención sanitaria. Así pues, si bien todas estas iniciativas son consecuencia de la Conferencia de Beijing, cada una de ellas evolucionará y se desarrollará sobre la base de nuevas investigaciones, evaluaciones y demandas concretas de los países. La OMS presta asistencia técnica a fin de promover iniciativas y fortalecer la capacidad de sus Estados miembros para a) elaborar, aplicar y evaluar políticas, programas y proyectos que permitan lograr la igualdad en el sector de la salud; b) generar información sobre las condiciones sanitarias específicas de la mujer y sobre los diferentes efectos que las características de la morbilidad y la salud tienen en hombres y mujeres; y c) promover la equidad entre los géneros en el sector de la salud.

48. En septiembre de 1998, la *Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)* inauguró una exposición, que se ha convertido en itinerante, sobre las inventoras de las distintas regiones del mundo. La OMPI ha participado activamente en diversas actividades interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados a nivel de todo el sistema con respecto a la incorporación de una perspectiva de género y la igualdad entre los sexos. Según corresponde, la OMPI coopera con las organizaciones nacionales en actividades basadas en consideraciones de género que estén patrocinadas o tengan el apoyo de instituciones gubernamentales de sus Estados miembros. El año pasado, la OMPI organizó diversas actividades en las que distintos especialistas hablaron sobre las cuestiones de la propiedad intelectual relacionadas con el adelanto de la mujer, a saber, seminarios sobre la protección de la propiedad intelectual de obras de arte y diseño a cargo de mujeres indígenas y reuniones sobre la mujer empresaria y la mujer en la administración pública.

III. Respuestas de los gobiernos al examen de los progresos realizados en la aplicación de la Plataforma de Acción

49. En octubre de 1998, se envió a los Estados Miembros un cuestionario elaborado por la Secretaría de las Naciones Unidas en consulta con las comisiones regionales. En él se solicitaba información sobre los progresos realizados con respecto a la igualdad entre los sexos y el adelanto de la mujer, y se pedía a cada Estado Miembro que informara sobre los principales logros alcanzados en la aplicación de la Plataforma de Acción. Se invitó a los Estados Miembros a

que proporcionaran información relativa a cada sector crítico de interés, describiendo las políticas innovadoras y prácticas, apropiadas que se habían adoptado, los obstáculos encontrados y los compromisos de nuevas medidas e iniciativas contraídos. Desde el 19 de agosto de 1999, la División para el Adelanto de la Mujer ha recibido respuestas de 89 Estados Miembros y un observador. La información está siendo objeto de análisis y síntesis para incluirla en el examen y evaluación generales que se presentará en el año 2000 a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 44° período de sesiones, y a la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones que se celebrará en junio del 2000.

IV. Actividades de organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil

50. En los planos internacional, regional y nacional, las organizaciones no gubernamentales continuaron ocupándose del seguimiento de la Conferencia de Beijing. Si bien no informaron sistemáticamente de esas actividades a la Secretaría, en algunos casos las señalaron a la atención de la División para el Adelanto de la Mujer, de las que se toma nota en el presente documento como ejemplos del amplio seguimiento de la Conferencia por la sociedad civil.

51. Una de las principales preocupaciones de muchos grupos de mujeres y organizaciones no gubernamentales ha sido la planificación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI". Durante el 43° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, representantes de organizaciones no gubernamentales se reunieron para examinar la mejor forma de coordinar la publicación de sus informes sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Varias organizaciones no gubernamentales tienen previsto intercambiar por medios electrónicos opiniones sobre la aplicación de la Plataforma, y preparar informes alternativos.

52. El cursillo de capacitación de las mujeres de Asia en la utilización de redes electrónicas celebrado en Seúl del 21 al 25 de junio de 1999 se centró en los métodos en que las organizaciones de mujeres pueden utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para intercambiar y difundir información durante el examen quinquenal de la Plataforma de Acción de Beijing en la región de Asia y el Pacífico. Organizado por la Asian Women's Resource Exchange, en colaboración con el Japan Foundation Asia Center, Mama Cash y el UNIFEM, se impartió capacitación

a 23 participantes procedentes de Camboya, la India, Indonesia, el Japón, Mongolia, Nepal, el Pakistán, la República de Corea y Tailandia sobre el funcionamiento básico de la Web y otros instrumentos de comunicación a través de Internet. En el marco de la red mundial "Women Action 2000", se llevarán a cabo iniciativas semejantes para propiciar una amplia participación en otras regiones.

53. En octubre de 1998 se celebró en Varsovia un seminario sobre el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la mujer en los países en transición. Fue organizado por el grupo de trabajo de las organizaciones no gubernamentales sobre la mujer en la región de la CEPE, en colaboración con la secretaria de la Comisión y el Centro de Varsovia para el adelanto de la mujer. En él se trataron, entre otros temas, los efectos de la transición y la mundialización en los derechos económicos y sociales de la mujer, el acceso de ésta al empleo remunerado y al trabajo autónomo en los países en transición, y la relación que existe entre el derecho al empleo y los derechos sociales.

54. Se ha informado a la División para el Adelanto de la Mujer de que la Conferencia de las Organizaciones No Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social tiene previsto celebrar una reunión de trabajo de dos días de duración titulada "Reunión de trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre la mujer en el año 2000", como preparación para el período extraordinario de sesiones. Esa reunión, que no será un foro de organizaciones no gubernamentales, se celebrará en Nueva York los días 3 y 4 de junio del año 2000. El Grupo de Trabajo de las organizaciones no gubernamentales para el examen quinquenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing se encargará de coordinar las actividades de las organizaciones no gubernamentales durante el segundo comité preparatorio, la mencionada reunión de trabajo y el período extraordinario de sesiones. El Grupo de Trabajo mantendrá y difundirá una corriente de información sobre el proceso de examen con miras a facilitar el acceso de las organizaciones no gubernamentales a la información, utilizando los medios electrónicos en la mayor medida posible. A ese respecto, la Conferencia ha enviado una carta a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y que estuvieron acreditadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer invitándolas a participar en un comité internacional de planificación, un comité de coordinación y un subcomité organizador, que se establecerán para que coordinen y promuevan las actividades preparatorias de las organizaciones no gubernamentales en los planos nacional, subregional y regional, incluida la preparación de informes alternativos,

y faciliten sus actividades en las tres reuniones más arriba mencionadas.

55. Las organizaciones no gubernamentales con sede en el Canadá están desarrollando una labor de movilización en todo el mundo en favor de la participación en una marcha mundial de mujeres que terminará en Nueva York en octubre del 2000. La Fundación para el deporte femenino y el Comité Olímpico Internacional, junto con los Amigos de las Naciones Unidas, están planificando la celebración de un seminario/acostecimiento sobre la mujer y el deporte en el año 2000, coincidiendo con el período extraordinario de sesiones.

56. El Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer ha publicado dos números de una serie titulada "Preview 2000", en los que se informa de los planes y los preparativos para el examen quinquenal de la aplicación de la Plataforma de Acción. Flora Tristán, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el UNIFEM, ha publicado una serie de estudios monográficos que son una reflexión sobre el proceso de Beijing en América Latina y el Caribe.

57. La Coalición Karat organizó en Bucarest, los días 15 y 16 de mayo de 1999, una reunión preparatoria de los países de Europa central y oriental para el examen quinquenal de la aplicación de la Plataforma de Acción. Mujeres procedentes de 12 países examinaron los preparativos para el proceso de examen, incluida la elaboración de informes nacionales y regionales alternativos. Se ha previsto una reunión de seguimiento en el otoño de 1999. Del 28 al 30 de mayo de 1999, se celebró en Ede (Países Bajos) la conferencia anual de la red europea sobre la mujer en el desarrollo (WIDE). El tema de la conferencia fue la "Conexión entre los exámenes quinquenales relativos a las conferencias de El Cairo, Copenhague y Beijing: hacia el siglo XXI", y fue organizada por Vrouwenberaad, en colaboración con la Sociedad para el Desarrollo Internacional. Permitió intercambiar experiencias y formular estrategias para el proceso de examen.

V. Medios de ejecución, incluidas las necesidades humanas y financieras

58. El *Departamento de Asuntos de Desarme* ha adoptado una estrategia triple encaminada a: aumentar el número de sus funcionarias de categoría superior, la cantidad de mujeres participantes en seminarios teóricos y prácticos, simposios y cursos de capacitación organizados por el Departamento, y la contratación como pasantes de jóvenes mujeres egresadas de cursos universitarios y que hayan realizado estudios de posgrado; organizar cursos en colaboración con los servicios de perfeccionamiento del personal para la capacitación de sus

funcionarios; y crear un programa de contactos externos con otros departamento de las Naciones Unidas, así como con el PNUD y el UNIFEM, a fin de desarrollar instrumentos y compartir información sobre estrategias, concretamente en las esferas del establecimiento de la paz, el desarme y el desarrollo.

59. También se espera que el proyecto de la *CEPAL* sobre institucionalización de la perspectiva de género tenga grandes efectos en relación con el fomento de la capacidad en algunas divisiones de la *CEPAL* que se ocupan de cuestiones sustantivas. Además, se han integrado parcialmente los criterios de género en la Unidad de Gerencia de Proyectos de la División de Planificación de Programas y Operaciones de la *CEPAL*, mediante la aplicación de la estructura estandarizada de proyectos en la que se establece que todos los proyectos han de tomar especialmente en cuenta la integración de la mujer en el desarrollo.

60. La *CESPAP* sigue asignando gran prioridad a incorporar los aspectos de género en sus programas ordinarios de trabajo. Como parte de las actividades para dicha incorporación, organizó un seminario práctico de capacitación de una semana de duración en beneficio de sus funcionarios.

61. A fin de facilitar la contribución de hombres y mujeres en condiciones de igualdad a la labor de la Secretaría, el *Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)* ha ampliado sus fuentes de contratación para incluir organizaciones de mujeres profesionales. Además, se han iniciado en varios Estados miembros seminarios prácticos sobre perspectivas de carrera a fin de difundir información entre estudiantes de nivel preuniversitario y de pregrado sobre los beneficios de las ciencias nucleares y el potencial de esta esfera de estudio en cuanto a las perspectivas de carrera. Esta estrategia tiene el propósito de incrementar el número de mujeres en las esferas de la ciencia y la tecnología. El OIEA y el Estado miembro receptor comparten la financiación de la aplicación de dicha estrategia. El OIEA no ha aportado recursos humanos o financieros adicionales; los recursos proceden de las respectivas esferas programáticas.

62. La *OACI* ha seguido apoyando y observando las acciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como las realizadas a escala mundial, para mejorar la condición y la representación de las mujeres, de conformidad con las decisiones al respecto de la Asamblea General. En el 32º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, celebrado del 22 de septiembre al 8 de octubre de 1998, la OACI presentó un documento de trabajo sobre la contratación y la situación de las mujeres en la OACI en el período 1995-1997. La Asamblea señaló que la principal fuente de contratación de personal en puestos del cuadro orgánico eran las administraciones nacionales de aviación civil. Por consi-

guiente, si los países trataran de aumentar la proporción de mujeres, así se ayudaría en el futuro a la OACI a mejorar la contratación y la situación de la mujer en la Secretaría. La Asamblea de la OACI también señaló que el Consejo de la OACI seguiría observando las medidas adoptadas para la puesta en práctica de las metas y el plan de acción sobre la mujer, aprobado por la Asamblea de la OACI durante su 31° período de sesiones.

63. El Director General de la OIT, en su informe a la Conferencia Internacional del Trabajo en 1999, relativo al trabajo en condiciones aceptables, destacó la necesidad de contar con una representación mucho mayor de las mujeres en las estructuras tripartitas de adopción de decisiones de la organización. El plan también abarca el fomento de la capacidad del personal de la OIT de todas las categorías en los cuatro sectores, y promueve actividades conducentes a lograr un equilibrio de género en la composición del personal de la OIT y la provisión de perspectivas de carrera para la mujer. Este plan también representa un cambio en la responsabilidad principal en la incorporación de las cuestiones de género, la cual se asigna a los funcionarios ejecutivos de alto nivel, destacando al mismo tiempo que la incorporación de dichas cuestiones es responsabilidad de todos los funcionarios, de todas las categorías y en todas las esferas.

64. El Comité de Asuntos Financieros de la FAO destacó la importancia de las cuestiones de género y, en consecuencia, recomendó que se resguardara a la División de la Mujer y la Población contra toda restricción presupuestaria para el bienio 2000–2001. La División de Personal de la FAO ha formulado varias estrategias para mejorar la representación de género en la organización, a fin de apoyar el compromiso de los altos funcionarios ejecutivos en esa cuestión. El Comité sobre la Mujer en el Desarrollo vigila el adelanto general en la aplicación del plan de acción de la FAO sobre la mujer en el desarrollo, en la sede y en las oficinas en los países, y periódicamente examina y evalúa sus resultados y sus efectos generales. El Comité cuenta con el apoyo de una red de coordinadores de asuntos de género dentro de cada división técnica, con la presidencia de la División sobre la Mujer y la Población.

65. En 1999 se organizó en la UIT la capacitación en el servicio del personal en el sector de desarrollo, para ayudar a los funcionarios a integrar las perspectivas de género en planes de trabajo, proyectos y programas. Se ha establecido un grupo sobre cuestiones de género, integrado por representantes de la UIT en todas las esferas, en apoyo de la labor del coordinador de asuntos de género y a fin de apoyar activamente las acciones de incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades de la UIT.

66. Como parte de sus acciones para incorporar las cuestiones de género en actividades y políticas humanitarias, se han previsto sesiones de orientación sobre cuestiones de género en beneficio del personal de la *Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios*. Además, se ha enviado a la región un Asesor sobre cuestiones de género encargado, entre otras cosas, de asesorar a los organismos de las Naciones Unidas acerca de la manera de incorporar activamente las cuestiones de género en los programas de asistencia humanitaria. En noviembre de 1998, la Oficina estableció coordinadores de cuestiones de género en sus oficinas de Nueva York y de Ginebra.

67. Como parte de la reforma de la gestión de los recursos humanos en la Secretaría, la *Oficina de Gestión de Recursos Humanos* ha iniciado un proceso dinámico de celebración de reuniones en cada departamento con todos los jefes de programas y oficinas. El objetivo de esas reuniones es el pronóstico de las vacantes y la determinación de metas, en los aspectos geográficos y de género, para la futura contratación. Las reuniones también tienen el propósito de intercambiar activamente ideas y examinar, junto con los jefes de departamento, las metas de los funcionarios en cuanto a sus perspectivas de carrera. El grupo ha asignado prioridades a los numerosos temas que se han de considerar en los próximos meses y las cuestiones a las que se prestó mayor atención son: el empleo de cónyuges; la cohabitación doméstica; y el horario flexible. Cada uno de estos temas es particularmente importante para las funcionarias, ya sea en lo concerniente a sus responsabilidades para con el trabajo y la familia o en lo atinente a las personas con quienes cohabitan. La Oficina también tuvo la iniciativa de introducir los recientes cambios en las políticas de la Organización relativas a la asistencia para el sustento de la familia por parte de los funcionarios. Se ha publicado y se está aplicando el boletín del Secretario General ST/SGB/1999/4, titulado “Family and child support obligations of staff members”. En él se prevén deducciones en la nómina de sueldos cuando los funcionarios no dan cumplimiento a obligaciones establecidas por disposición judicial para el mantenimiento de la familia.

68. El año pasado, la Oficina introdujo varias iniciativas de contratación especializada (por ejemplo, en relación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el correlativo Tribunal para Rwanda, así como con el reemplazo del personal que no recibía remuneración) y ha adoptado medidas concretas para seleccionar el mayor número posible de mujeres como candidatas para dichas actividades. Actualmente, la Oficina ha establecido varios programas de apoyo a las perspectivas de carrera que, si bien están destinados a todo el personal, se orientan en particular a las funcionarias,

con la intención de darles oportunidades de promoción de su carrera en los diferentes departamentos de la Secretaría.

69. Se solicitó al Director Ejecutivo interino de *Hábitat* que preparara un plan de acción sobre cuestiones de género a fin de poner en práctica la resolución 53/119 de la Asamblea General antes del año 2000, incluida la meta de lograr una distribución de género de 50/50 en la plantilla de personal y aprovechar plenamente el proceso de revitalización, de modo de aplicar este plan de acción sobre cuestiones de género en los puestos de todas las categorías.

70. Recientemente, el *FNUAP* ha fortalecido sus equipos de apoyo a los países aumentando el número de especialistas en género, población y desarrollo y consolidando la alianza con el UNIFEM. Actualmente, hay en los equipos de apoyo 20 funcionarios del cuadro orgánico a jornada completa que prestan asistencia a los países receptores para la integración de las cuestiones de género, en cooperación con 150 asesores en todo el mundo.

71. En el plano operacional, el plan estratégico de la *UNU*, que se está llevando a término para someterlo a la aprobación del Consejo de la ONU en diciembre de 1999, incorpora el objetivo de aumentar la proporción de mujeres en puestos de alta categoría. En los anuncios sobre vacantes de puestos de plantilla, se alienta la presentación de solicitudes por parte de mujeres candidatas. A fin de vigilar y dar expresión a las acciones para obtener igualdad de género, la *UNU* compila y publica estadísticas de funcionarias y mujeres participantes, a partir del informe anual de 1998.

72. El examen de mitad de período del *PMA* de los compromisos de Beijing en pro de la mujer asumidos por el *PMA* abarca una serie de recomendaciones que han recibido el apoyo del equipo de tareas sobre cuestiones de género y la Junta Ejecutiva del *PMA*. La Junta Ejecutiva aprobó recomendaciones de que los gastos en que se incurra para incorporar las cuestiones de género pasen a ser parte del presupuesto básico, que el *PMA* se centre más en las necesidades estratégicas de las mujeres y que fortalezca su colaboración con otros organismos, para intercambiar las experiencias adquiridas. Recientemente, el *PMA* ha agregado a la Dependencia de Género en su sede, dos asesores sobre cuestiones de género a jornada completa de la categoría P-5 y un oficial subalterno del cuadro orgánico a jornada parcial. Además, acaba de contratar un asesor regional sobre cuestiones de género para el Cuerno de África. La estructura institucional para dar cumplimiento a los compromisos en pro de la mujer consiste en un equipo de tareas sobre cuestiones de género integrado por funcionarios ejecutivos de categoría superior, con la presidencia del Director Ejecutivo Adjunto. Además, cada oficina, en la sede y en los países, cuenta con un coordinador sobre cuestiones de género. La estructura presupuesta-

ria acaba de ser modificada, de modo que actualmente los presupuestos de las oficinas en los países reflejan componentes de género.

73. La *OMPI* está empeñándose en promover el empleo de la mujer en la organización e incrementar la proporción de mujeres, especialmente en el cuadro orgánico y categorías superiores. En 1998, dicha proporción llegó al 30,8% y actualmente hay en la *OMPI* seis mujeres en puestos de la categoría D-1.

74. Actualmente se está considerando la posibilidad de organizar seminarios prácticos internos para propiciar la sensibilidad hacia las cuestiones de género. El objetivo de dichos seminarios prácticos sería alentar a los funcionarios de todas las categorías y géneros, para ahondar su sensibilidad y su capacidad de respuesta a la incorporación de las cuestiones de género y la promoción de la igualdad de género.

VI. Conclusiones

75. En el período que se examina, el sistema de las Naciones Unidas siguió realizando las actividades acordadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se prestó cada vez mayor atención a incorporar las cuestiones de género y desarrollo de recursos humanos, incluidas la capacitación de personal y la contratación de mujeres. Varios organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales iniciaron los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en junio del año 2000.